

RESOLUCIÓN No. - 003 12 9

FECHA:

28 SEP 2023



POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 002955 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA (PAIP) EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

### EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las que le confiere el artículo 303 y el numeral 20 del artículo 305 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con el artículo 119 de la Ley 2200 de 2002, Ley 2294 de 2023, Decreto 1075 de 2015, Decreto Nacional 1082 de 2015, Resolución No. 018858 de 2018; y

### **CONSIDERANDO**

Que la Resolución No. 018858 de 2018, establece en el numeral 6 del artículo segundo los actores, responsabilidades y competencias, para la adecuada y oportuna prestación de los servicios del PAE, siendo corresponsabilidad de los siguientes actores estatales: El Ministerio de Educación Nacional, los departamentos, los municipios, los distritos, los establecimientos y sedes educativas. Estableciendo en el numeral 6.3. Las funciones de las Entidades Territoriales Certificadas.

Que en la citada Resolución el Ministerio de Educación Nacional expidió los lineamientos técnicosadministrativos, los estándares y las condiciones mínimas del Programa de Alimentación Escolar-PAE para Pueblos Indígenas.

Que conforme la Resolución No. 018858 de 2018, cuando las autoridades indígenas, cabildos, resguardos y asociaciones de autoridades tradicionales manifiesten su interés y tengan la experiencia y capacidad administrativa para ejecutar el Programa de Alimentación Escolar, las entidades territoriales celebrarán contratos con ellas aplicando las modalidades de selección establecidas en el artículo 3 del Decreto 2500 de 2010, compilado en el artículo 2.3.1.4.1.3 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

Que en el marco del principio de transparencia, responsabilidad, debido proceso, publicidad, coordinación, eficacia y eficiencia que rigen las actuaciones administrativas, se hace necesario convocar a las autoridades indígenas, cabildos, resguardos y asociaciones de autoridades tradicionales al proceso de socialización y concertación del programa de alimentación escolar PAE indígena (PAIP) en el Departamento de Córdoba para la vigencia 2024, para que tengan la oportunidad de manifestar su interés en ejecutar el Programa de Alimentación Escolar.

Que en cumplimiento de lo anterior mediante Resolución No. 002955 del 05 de septiembre de 2023, la Secretaría de Educación convocó el proceso de socialización y concertación del programa de alimentación

Página 1 de 4

"Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad"





## RESOLUCIÓN No. .- 0 0 3 12 9

FECHA:

28 SEP 2023



POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 002955 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA (PAIP) EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

escolar PAE indígena (PAIP) en el Departamento de Córdoba, estableciendo en el artículo quinto el cronograma del proceso de concertación, fijando como fecha máxima para manifestar el interés de ejecutar el Programa de Alimentación Escolar por parte las autoridades indígenas, cabildos, resguardos y asociaciones de autoridades tradicionales el día 15 de septiembre de 2023.

Que mediante oficio No. 005110 del 18 de septiembre de 2023, la Secretaría de Educación de Córdoba solicitó información a la Dirección Administrativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional del proceso de concertación si con fecha de cierre del 15 de septiembre de 2023, se habían presentado manifestaciones de interés en participar.

Que mediante oficio No. PSAN553-2023 del día 20 de septiembre de 2023, la Dirección Administrativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional, informó que con corte al día 15 de septiembre de 2023, no se habían recibido manifestaciones de interés en participar en el proceso de concertación para ejecutar el Programa de Alimentación Escolar vigencia 2024, pero adjuntan con el oficio requerimiento realizado el día 19 de septiembre de 2023 mediante SAC COR2023ER024529, de la Asociación de Cabildos Mayores Embera Katios del Alto Sinú, en el siguiente sentido: "(...)nos permitimos solicitar ampliación del plazo en el que se debía manifestar interés en participar en el proceso de concertación del programa de alimentación escolar para pueblos indígenas vigencia 2024, en razón a que las autoridades indígenas que conforman la asociación de cabildos se encontraban en el Resguardo atendiendo el tema de orden público que se presentó en la vereda el Manso del Municipio de Tierralta, en el cual se encuentran las familias indígenas que se están desplazando por la situación antes mencionada".

Que mediante oficios del día 21 de septiembre de 2023, enviado por parte del Capitán Menor del Cabildo Menor Dividivi solicita ser vinculado al proceso de concertación, y mediante oficio del día 22 de septiembre de 2023, la Asociación de Cabildos Menores de Tuchín Córdoba, solicita participar en el proceso de concertación.

Que la Secretaría de Educación con el fin de garantizar la mayor participación de las autoridades indígenas, cabildos, resguardos y asociaciones de autoridades tradicionales, en el proceso de concertación para ejecutar el Programa de Alimentación Escolar PAE indígena (PAIP) en la vigencia 2024, procederá a modificar de manera excepcional el cronograma del proceso con el fin de otorgar un nuevo plazo para presentar las manifestaciones de interés.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

Página 2 de 4

"Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad"

PBX: + (57) 4 7848940 - 01 8000 400 357 Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba contactenos@cordoba.gov.co www.cordoba.gov.co



# RESOLUCIÓN No.- 003 12 9

**FECHA:** 

28 SEP 2023



POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 002955 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA (PAIP) EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo 5° - Cronograma de la Resolución 002955 de 2023 "Por medio de la cual se convoca el proceso de socialización y concertación del programa de alimentación escolar PAE indígena (PAIP) en el departamento de córdoba", el cual quedara de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR O MEDIO
Publicación de la invitación para la socialización de los lineamientos, técnicos administrativos los estándares y las condiciones mínimas para la contratación del PAE Indígena del Departamento de Córdoba.	5 – 8 de septiembre 2023	Se publicarán por las plataformas virtuales de la Secretaría de Educación Departamental (Instagram, Twitter y Facebook) y se comunicara por los correos electrónicos de las autoridades indígenas y vía WhatsApp.
Reunión de socialización de la Resolución No. 18858 de 2018 con las autoridades indígenas del Departamento de Córdoba.	12 de septiembre de 2023. Hora 9:00 AM virtual	La Secretaria de Educación del Departamento de Córdoba, a través de la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, realizará reunión Virtual.
Comunicación de manifestación de interés en el marco del numeral 5 del artículo segundo de la Resolución No. 18858 de 2018.	28 de septiembre al 03 de octubre de 2023 hasta las 6,00 p.m.	Se recibirán los oficios de manifestación de interés de las diferentes autoridades indígenas para participar en el proceso de concertación al correo electrónico: seguridadalimentaria@cordoba.gov.co
Presentación de Propuestas con los criterios habilitantes.	11 al 13 de octubre de 2023 hasta las 6:00 p.m.	Se recibirán las propuestas a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Informe de verificación de criterios habilitantes.	24 de octubre de 2023	Se remitirán a los correos electrónicos de los proponentes.
Subsanación de los criterios habilitantes	Hasta el 30 de octubre de 2023 a las 6:00 p.m.	Se recibirán la subsanación de los criterios habilitantes a través del Sistema de Atención al Ciudadano SAC de la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba.
Verificación de Avales y Concertación de minutas.	01 al 17 de noviembre de 2023	La Secretaria de Educación Departamental realizará verificación de actas de avales en territorios indígenas y concertación de la minuta diferencial.
Informe final de evaluación de las propuestas	15 de diciembre de 2023	Se enviará a los correos electrónicos de los proponentes.

Página 3 de 4

"Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad"

PBX: + (57) 4 7848940 - 01 8000 400 357 Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Monteria - Córdoba contactenos@cordoba.gov.co www.cordoba.gov.co





RESOLUCIÓN No. - 003 12 9

**FECHA:** 

28 SFP 2023



POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NO. 002965 DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONVOCA EL PROCESO DE SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE INDÍGENA (PAIP) EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

ARTÍCULO SEGUNDO: EXHORTAR a las autoridades indígenas, cabildos, resguardos y asociaciones de autoridades tradicionales estar pendientes y hacer seguimiento continuo al proceso de socialización y concertación del programa de alimentación escolar PAE indígena (PAIP) en el Departamento de Córdoba para la vigencia 2024, teniendo en cuenta que son actores principales del proceso y que la entidad no puede modificar constantemente el cronograma puede impactar negativamente la planeación del proceso contractual.

ARTÍCULO TERCERO: VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los

28 SFP 2023

LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA

Secretario de Educación

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Jeffry Burgos	Nombre: Lina Noble	Nombre: Alba Licona Pernet
Cargo: Contratista	Cargo: Contratista	Cargo: Directora Administrativa de Seguridad Alimentaria y Nutriciona
Firma:	Firma:	Firma: Balloo Licous ).
Nombre: Dinorha Margarita Barrera	Nombre: Carlos Mario Zuluaga Giraldo	Nombre: Ángela María Muñoz
Cargo: Profesional Especializado de la Dirección Administrativa de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Cargo: Profesional Especializado SED	Cargo: Profesional Especializado Área Jurídica SED
Firma: Il Kok.	Firma:	Firma:
Fecha:	Fecha:	Fecha:

Página 4 de 4

"Ahora le Toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad"

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 7848940 - 01 8000 400 357 contactenos@cordoba.gov.co www.cordoba.gov.co

